

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

**7857** *Resolución de 19 de abril de 2021, de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, por la que se resuelve el concurso de traslados, convocado por Orden PRE/132/2020, de 5 de noviembre, en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cantabria.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia y de la Orden PRE/ 132/2020 de 5 de noviembre de 2020, por el que se convocaba concurso de traslado para la provisión, a resultas, de puestos de trabajo genéricos vacantes en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cantabria, entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses (BOC y BOE de 4 de diciembre de 2020) acuerda:

Único.

Resolver el concurso de traslados declarando desiertos los puestos ofertados en la Orden PRE/132/2020, de 5 de noviembre de 2020 (BOE 317, BOC 234) por no tener peticionarios.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en Reposición ante el mismo Órgano que los hubiera dictado, o ser impugnados directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 19 de abril de 2021.–La Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, Paula Fernández Viaña.

**ANEXO II**

N.º ORDEN	CENTRO DE DESTINO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD PROVINCIA	VACANTES
36	Instituto Medicina Legal. Dirección.	Médico Forense Generalista.	Santander (Cantabria).	2